

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Orden de 9 de julio de 2019, por la que se aprueba el formulario de solicitud relativo al ejercicio del protectorado sobre las fundaciones vinculadas a las cajas de ahorros de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 101/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, le corresponde a la misma, entre otras, el ejercicio de las funciones que legalmente se atribuyen a la Comunidad Autónoma sobre las fundaciones vinculadas a las cajas de ahorros andaluzas a que se refiere el artículo 90 bis de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, así como el protectorado de las fundaciones antes mencionadas. Igualmente, le corresponde el ejercicio de las funciones y el protectorado sobre las fundaciones bancarias y cajas de ahorros que tenga atribuidas la Comunidad Autónoma conforme a la legislación vigente.

En concreto, el artículo 5.4 del Decreto 101/2019, de 12 de febrero, dispone en su apartado c), que en materia de Política Financiera le corresponde a la Secretaría General de Hacienda «La tramitación de las correspondientes propuestas en los procedimientos de autorización relativos a las fundaciones vinculadas a las cajas de ahorros andaluzas a que se refiere el artículo 90 bis de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, y a las fundaciones bancarias conforme a la normativa legal vigente. Asimismo, le corresponden las referidas funciones en los procedimientos relativos al ejercicio del protectorado sobre las fundaciones anteriores que corresponde a la persona titular de la Consejería, así como la elaboración de informes y estudios y la propuesta de proyectos normativos en la materia».

El ejercicio del protectorado que corresponde a esta Consejería se rige por las disposiciones de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se complementa con las disposiciones especiales que establecen la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, y su Reglamento, aprobado por Decreto 138/2002, de 30 de abril.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, suponen un fuerte impulso a la digitalización de las Administraciones públicas españolas y establecen varias obligaciones en torno a la Administración electrónica que propician una mayor eficacia, innovación y modernización de las mismas.

La Secretaría General de Hacienda, siguiendo el Plan de Telematización de los procedimientos administrativos que las Consejerías de la Junta de Andalucía han elaborado para su adecuación a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, ha llevado a efecto la normalización del formulario a utilizar en los procedimientos relativos al ejercicio del protectorado de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía sobre las fundaciones vinculadas a las cajas de ahorros, el cual ha sido inscrito en el Registro de Formularios, dentro del proceso de actualización del Registro de Procedimientos Administrativos.

En virtud de lo expuesto, a propuesta de la Secretaría General de Hacienda y en uso de las atribuciones conferidas por la disposición final segunda del Decreto 101/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía,

D I S P O N G O

Artículo único. Aprobación.

Se aprueba el modelo de solicitud del ejercicio del protectorado sobre las fundaciones vinculadas a las cajas de ahorros que se adjunta como anexo a la presente orden.

Disposición final. Efectos.

La presente orden producirá sus efectos al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de julio de 2019

JUAN BRAVO BAENA
Consejero de Hacienda, Industria y Energía

(Página 1 de 3)

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA
Secretaría General de Hacienda

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

PROTECTORADO DE FUNDACIONES VINCULADAS A LAS CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCÍA.
(Código procedimiento: 390 - 391 - 7978 - 7981 - 7982)

- PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL EJERCICIO:.....
- PRESENTACIÓN DE CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO:
- Modelo Normal Modelo Abreviado
- MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN
- ENAJENACIÓN DE BIENES Y DERECHOS:
- Comunicación Autorización
- PATRONATO:
- Nombramiento Sustitución Renovación Cese
- AUTORIZACIÓN DE LA ELEVACIÓN DEL IMPORTE MÁXIMO DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA FUNDACIÓN
- OTRO/S:

- Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía.
- Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía y se aprueba su reglamento de organización y funcionamiento.
- Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.
- Acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la CNMV, por el que se aprueba el Código de conducta relativo a la realización de inversiones financieras temporales en el mercado de valores de las entidades sin ánimo de lucro.

1 DATOS DE LA FUNDACIÓN Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
DENOMINACIÓN:				NIF:		Nº INSCRIPCIÓN REGISTRAL:	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:							
DNI/NIE/NIF:		SEXO:			<input type="checkbox"/> PRESIDENTE/A		
		<input type="checkbox"/> HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER			<input type="checkbox"/> PERSONA FACULTADA		
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			



002984W
00296200

00159181



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 3)

2 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN													
Marque sólo una opción.													
<input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en el lugar que se indica:													
DOMICILIO NOTIFICACIONES: (cumplimentar únicamente en el caso de que sea distinto al señalado en el apartado anterior)													
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:											
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:						
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAÍS:	COD. POSTAL:						
						<table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>							
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:									
<input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificaciones Notific@ de la Junta de Andalucía.													
En tal caso:													
<input type="checkbox"/> Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.													
<input type="checkbox"/> Manifiesto que NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.													
Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.													
Correo electrónico:				Nº teléfono móvil:									

3 DOCUMENTACIÓN Y AUTORIZACIONES			
DOCUMENTACIÓN:			
<input type="checkbox"/> Plan de actuación.			
<input type="checkbox"/> Certificado del acuerdo de aprobación por el Patronato emitido por la Secretaría con el VºBº de la Presidencia.			
<input type="checkbox"/> Balance de Situación.			
<input type="checkbox"/> Cuenta de Resultados.			
<input type="checkbox"/> Memoria Económica.			
<input type="checkbox"/> Hoja de acreditación de firmas de los patronos.			
<input type="checkbox"/> Informe de Auditoría.			
<input type="checkbox"/> Inventario de elementos patrimoniales.			
<input type="checkbox"/> Informe acerca del grado de cumplimiento del Código de conducta relativo a la realización de inversiones financieras temporales en el mercado de valores.			
<input type="checkbox"/> Otro/s:			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercicio del derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5

002984W

00159181



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 3)

4 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

El/la solicitante cuyos datos constan, **SOLICITA** se tenga por presentada la documentación anteriormente reseñada.

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A SR/A SECRETARIO/A GENERAL DE HACIENDA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	2	5	7	7	7
---	---	---	---	---	---	---	---	---

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Hacienda, cuya dirección es c/ Juan Antonio de Vizarrón s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.chie@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la tramitación de las correspondientes propuestas en los procedimientos de autorización relativos a las fundaciones vinculadas a las cajas de ahorros andaluzas a que se refiere el artículo 90 bis de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, así como para los procedimientos relativos al ejercicio del protectorado sobre las fundaciones antes citadas que corresponde a la persona titular de la Consejería.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

002984W

00159181